

TRAMITES Y SERVICIOS EN REGISTRO CIVIL

6. Registro de defunción

Requisitos:

1. Certificado de defunción (obligatorio) si la defunción ocurrió en domicilio particular por enfermedad, presentar constancia de defunción expedida por la autoridad de la localidad. En la cual mencione fecha y hora de la defunción, así como las causas que la originaron y lugar de los hechos, firmada por dos testigos de la comunidad y nombre, firma y sello de la autoridad.

Los siguientes documentos del (la) finado (a) en copia.

2. Acta de nacimiento
3. CURP
4. Identificación oficial del finado (INE) en caso de ser mayor de edad.
5. Acta de matrimonio (en caso de que haya contraído matrimonio civil).
6. Identificación oficial del declarante
7. Dos testigos con identificación oficial

